



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 105/2018.

D.^ª María José Cordero Escalonilla, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 105/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^ª María Mercedes Cicero Vega y D.^ª Mercedes Tarano Bueno contra la empresa Isov Hoteles SL, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 23-1-2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión en el término de tres días hábiles, ante este Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Isov Hoteles SL, con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 23 de enero de 2019.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00714.